

Bases Fondo Concursable de Innovación Social 2024

Piensa en
GRANDES

Sigamos pensando en grande y en los grandes



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN: SOLUCIONES INNOVADORAS PARA PERSONAS MAYORES | 2 |
| DESCRIPCIÓN DEL FONDO CONCURSABLE PIENSA EN GRANDES | 3 |
| A. EL OBJETIVO Y LOS RESULTADOS QUE ESPERAMOS | 3 |
| B. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR? | 4 |
| C. EN QUÉ CONSISTE EL PREMIO DEL FONDO | 6 |
| I. ETAPAS Y FECHAS DEL PROCESO | 8 |
| II. CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN | 9 |
| A. CONVOCATORIA | 9 |
| B. POSTULACIÓN | 9 |
| C. RESULTADOS | 10 |
| III. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PROYECTOS A ADJUDICAR | 11 |
| 1. CRITERIOS DE SELECCIÓN | 11 |
| IV. ACTIVIDADES FINANCIABLES Y NO FINANCIABLES | 14 |
| V. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS | 16 |
| 1. FIRMA DE CONVENIO | 16 |
| 2. ENTREGA DEL FINANCIAMIENTO | 16 |
| 3. SEGUIMIENTO Y RENDICIONES | 16 |
| 4. EVALUACIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO | 17 |
| 5. COMUNIDAD PIENSA EN GRANDES | 17 |
| VI. PROPIEDAD INTELECTUAL | 18 |
| VII. CONTACTO | 18 |
| VIII. ACEPTACIÓN DE BASES | 19 |
| IX. TÉRMINO DE CONTRATO/ACUERDO | 19 |

Presentación: Soluciones innovadoras para personas mayores

PIENSA EN GRANDES es la consigna. Y tiene dos lecturas: pensar en aquellos a quienes les debemos todo lo que somos y a su vez, no ponernos límites en materia de innovación y creatividad para asumir los problemas reales, cotidianos y tremendamente humanos que aquejan a las personas mayores. Desde lidiar día a día con la soledad e indiferencia de la sociedad, acceder a servicios para aumentar su auto valencia hasta poder usar las nuevas plataformas digitales y lograr una mayor inclusión en esta etapa de la vida promoviendo un envejecimiento activo de las personas mayores.

Con este objetivo, Hogar de Cristo, AFP Habitat y Vinson Consulting se han unido para impulsar proyectos que contribuyan al bienestar de las personas mayores en Chile, aportando desde otro ángulo a que los adultos mayores tengan una mejor calidad de vida. Una de las iniciativas de esta Alianza es un fondo concursable de innovación social, que apoya el desarrollo de proyectos de alto impacto que ofrezcan una solución real a alguna problemática concreta de esta población, promoviendo que estos sean sostenibles y que puedan crecer en el tiempo.

Nuestra experiencia en el trabajo con personas mayores nos permite aportar en la búsqueda de soluciones a los problemas que los aquejan. Nos hemos interesado en potenciar y desarrollar iniciativas que mejoran de manera notable su calidad de vida y, por cuarta vez, queremos movilizar a otros a que se sumen a aportar soluciones que generen valor para ellos. La cultura del emprendimiento en Chile está cada vez más avanzada y a través de este fondo buscamos conectar las necesidades y los problemas reales de esta población con las soluciones de los emprendedores y emprendedoras del país.

Nos interesa que los proyectos que postulen al fondo sean grandes en cuanto a alcance (número de personas mayores de Chile impactadas), auto sustentabilidad, escalabilidad, innovación en la forma de abordar soluciones y ciento por ciento orientados a la mejora del bienestar de las personas mayores.

Es un dato de la causa que envejecer es complicado. Ser adulto mayor en Chile no es fácil. Actualmente el 18% de nuestra población es adulto mayor y se estima que para el año 2050 representará un tercio de la población total (Fuente información: www.cepal.org). El desafío es adelantarnos, generando soluciones que contribuyan al bienestar de ellos y ellas. **PIENSA EN GRANDES** es una respuesta concreta e innovadora de colaboración, aporte y respeto por las personas mayores.

Descripción del fondo concursable PIENSA EN GRANDES

a. El objetivo y los resultados que esperamos

PIENSA EN GRANDES tiene por objetivo general **apoyar el desarrollo de iniciativas de alto impacto que mejoren la calidad de vida y/o el ecosistema del adulto mayor en Chile**. Junto a lo anterior, buscamos:

- I. Conectar las necesidades de la población adulto mayor con **soluciones que generen valor y utilidad** en estas personas.
- II. Aportar en el diseño y desarrollo de proyectos de **innovación**, transfiriendo nuestro conocimiento y plataformas que faciliten y aseguren la implementación de la iniciativa y su escalabilidad.
- III. Contribuir al desarrollo de una **cultura de emprendimiento** e innovación social en el país con foco en las personas mayores.
- IV. **Relevar el rol de las personas mayores** en Chile.

A lo largo de estos años de trabajo de nuestra Alianza, hemos identificado diferentes problemáticas que afectan a las personas mayores, y es por ello que nuestra expectativa es encontrar soluciones enfocadas en:

- I. Inclusión y Redes de Cuidado: Soluciones que fomenten la inclusión social de las personas mayores en sus comunidades a través de la creación de redes de cuidado, apoyo comunitario y servicios de atención directa que promuevan la autovalencia y el desarrollo diario de forma innovadora y sostenible.
- II. Bienestar y Estilo de Vida Activo: Iniciativas que mejoren la calidad de vida y promuevan el envejecimiento activo de las personas mayores mediante actividades deportivas, alimentación saludable, oportunidades de socialización, actividades recreativas y de contención para reducir la sensación de soledad.
- III. Inclusión Digital y Tecnología: Proyectos que disminuyan la brecha digital de las personas mayores y sus cuidadores, así como el desarrollo de dispositivos tecnológicos especializados que mejoren su calidad de vida y acceso a servicios digitales.
- IV. Formación Continua y Empleo: Iniciativas que promuevan la participación digna de las personas mayores en el mundo laboral, ofreciendo oportunidades de empleo y formación continua en sus áreas de interés para potenciar su autonomía e independencia.
- V. Educación Financiera y Acceso a Servicios Financieros: Soluciones que faciliten el

acceso al mercado financiero para las personas mayores y promuevan el manejo responsable de sus finanzas personales, incluyendo educación financiera y asesoramiento.

- VI. Urbanismo y Movilidad: Proyectos que aborden la inclusión de las personas mayores en el espacio urbano, mejorando su movilidad y acceso a servicios e infraestructuras urbanas de manera segura y accesible.
- VII. Otras Iniciativas Innovadoras: Proyectos que no encajen en las categorías anteriores pero que ofrezcan soluciones innovadoras y efectivas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores en diversas áreas no especificadas.

Temáticas no incluidas: se excluyen la postulación al fondo de proyectos vinculados a tratamientos de enfermedades, investigación y desarrollo de medicamentos que contemplen ensayos médicos, pruebas clínicas, pruebas de laboratorio e insumos médicos.

Esperamos que los equipos ganadores de este quinto fondo puedan escalar sus emprendimientos sociales, según su nivel de desarrollo, gracias al financiamiento, difusión, acompañamiento y mentoría de la Alianza. Además, esperamos potenciar el fortalecimiento de su organización generando nuevas redes de contacto con miras a un crecimiento sostenible.

b. ¿Quiénes pueden participar?

I. Tipo de persona/entidad:

Está orientado a apoyar iniciativas lideradas por personas naturales, fundaciones, instituciones de educación superior o empresas. Buscamos potenciar a más líderes sociales a lo largo de todo el país que deseen aportar en la construcción de un Chile más digno y justo para las personas mayores. En síntesis, pueden postular:

- Personas naturales mayores de 18 años, nacionales o extranjeras con residencia definitiva en Chile, que sean fundadores de un proyecto de innovación social que beneficie a los adultos mayores y/o su ecosistema. Si se postula como equipo, al menos uno de sus integrantes actuará como representante y contraparte en todas las etapas del proceso ante la organización de PIENSA EN GRANDES. La persona designada deberá participar de las actividades en Chile durante todo el periodo de ejecución del proyecto y con dedicación exclusiva al desarrollo de éste. En el caso de resultar ganadora una persona natural, deberá constituirse como persona

jurídica previo a recibir los fondos.

- Personas jurídicas constituidas en Chile, con o sin fines de lucro. Se entenderá por responsable de la personalidad jurídica a quien designe el mandato constituido por escritura pública de acuerdo a los estatutos. Lo anterior sin perjuicio de que el líder asignado al proyecto pueda ser una persona distinta designada por la institución, quien deberá ser mayor de 18 años de edad, chileno/a o extranjero/a con residencia definitiva en Chile y quien actuará como contraparte en todas las etapas del proceso ante la organización de PIENSA EN GRANDES. La persona designada deberá participar de las actividades en Chile durante todo el periodo de ejecución del proyecto y con dedicación exclusiva al desarrollo de éste.
- Fundaciones donde los proyectos postulados deben seguir la misma lógica descrita en el presente documento. Hay que considerar que los proyectos pueden tener o no fines de lucro, sin embargo, deben ser sostenibles en el tiempo, así como escalables y factibles mediante un modelo de ingresos claro que puede ser a través o no del usuario final, por ejemplo, modelos que consideren a las municipalidades o empresas como cliente para beneficiar a adultos mayores vulnerables. La fundación debe designar un líder del proyecto quien deberá ser mayor de 18 años de edad, chileno/a o extranjero/a con residencia definitiva en Chile y quien actuará como contraparte en todas las etapas del proceso ante la organización de PIENSA EN GRANDES. La persona designada deberá participar de las actividades en Chile durante todo el periodo de ejecución del proyecto y con dedicación exclusiva al desarrollo de éste.

II. Tipo de proyecto:

Como Piensa en Grandes buscamos proyectos que sean escalables y sustentables en el tiempo. Sabemos que iniciar un emprendimiento social no es fácil. Existen múltiples desafíos que los emprendedores deben afrontar, por ejemplo ¿Mi solución resuelve el problema detectado? ¿Existirán personas que quieran usar mi solución? Y una vez resolviendo lo primero, aparecen otras, ¿Cómo puedo llegar a más usuarios? ¿Quién o quiénes querrán pagar por mi servicio/ producto? El Fondo de Innovación Social Piensa en Grandes 2024 consideramos que un proyecto debe estar en una de estas dos categorías para su postulación a esta instancia:

a. **Categoría Implementa** (Etapas incubación): proyectos que cuenten al menos con un prototipo creado y requieren apoyo para implementarlo y posteriormente

llevarlo al mercado en el mediano plazo.

b. Categoría Escala (Etapa aceleración): proyectos que ya cuentan con un producto/servicio o mínimo producto viable que se encuentra en el mercado, por lo que requieren apoyo en la comercialización y en el escalamiento de su línea de negocio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Alianza podrá recategorizar el proyecto en cualquiera de estas categorías, en base a las respuestas a las preguntas que se incluyen en el “Formulario de Postulación”, y se validará finalmente en la etapa de “Caso de Negocios”.

c. En qué consiste el premio del fondo:

Consiste en un aporte financiero, acompañamiento y mentoría que ofrece la alianza Piensa en Grandes a los proyectos ganadores del 5° Fondo de Innovación Social:

I. Aporte económico: PIENSA EN GRANDES financiará los proyectos a través de un aporte económico:

- **Categoría Implementa** será de hasta **\$10.000.000 (diez millones de pesos chilenos)** por proyecto ganador.
- **Categoría Escala** será de hasta **\$20.000.000 (veinte millones de pesos chilenos)** por proyecto ganador.

II. Acompañamiento y mentoría de los proyectos por un periodo de 6 meses: Durante la ejecución del proyecto, a cada equipo se le asignará uno o dos mentores quienes se dedicarán a acompañar de manera personalizada cada proyecto y guiarán el desarrollo de su propuesta de valor, modelo de negocio y comercialización para garantizar la viabilidad, sostenibilidad y escalabilidad. La participación en las sesiones de mentoría forma parte sustancial y obligatoria del Fondo, instancia en la cual se definirán en conjunto con los mentores aquellos hitos y subactividades a desarrollar por el emprendimiento y que gatillarán el pago del financiamiento de acuerdo al porcentaje de avance.

III. Directorio Piensa en Grandes: Los equipos ganadores tendrán la oportunidad de presentar sus avances ante un directorio que estará compuesto por representantes de AFP Habitat, Hogar de Cristo, Vinson Consulting y otros externos, según pertinencia. En esta instancia adquirirán la experiencia y guía que otorgan los directorios de alto valor en Chile.

IV. Comunicación y redes: los proyectos ganadores se beneficiarán de un plan de difusión dirigido a diferentes grupos de interés, con el objetivo de dar a conocer su emprendimiento e impacto en las personas mayores. Junto con ello, también podrán acceder a las redes de las organizaciones de la alianza, de acuerdo a su evolución durante el acompañamiento.

I. Etapas y fechas del proceso



| | Etapa | Fechas |
|----------|--|-------------------|
| 1 | Difusión y apoyo a la postulación | |
| 1.1 | Lanzamiento de la convocatoria | 01/07 |
| 1.2 | Recepción de consultas y orientación | 01/07 al 23/08 |
| 1.3 | Taller de apoyo a la postulación (opcional) | 23/07 |
| 1.4 | Cierre de postulaciones | 25/08 |
| 2 | Evaluación y preselección | |
| 2.1 | Evaluación general | 26/08 al 04/10 |
| 2.2 | Anuncio de los proyectos preseleccionados | 08/10 |
| 3 | Talleres y sesiones de trabajo | |
| 3.1 | Encuentro con finalistas | 24/10 |
| 3.2 | Elaboración caso de negocio y entrevistas | 25/10 al 29/11 |
| 3.3 | Taller final (preparación Pitch Day) | 06/12 |
| 4 | Pitch Day y notificación de los ganadores | 13/12 |
| 5 | Ejecución mentoría para los proyectos ganadores | Marzo 2025 |

***Observación:** Las fechas programadas podrían sufrir modificaciones, las cuales serán comunicadas oportunamente.

II. Convocatoria y postulación

Durante este tiempo daremos a conocer toda la información relacionada con el fondo concursable y apoyar a los interesados en el proceso de postulación.

a. Convocatoria

La información de la convocatoria está publicada en el sitio web www.piensaengrandes.cl, donde podrán encontrar toda la información relevante para el proceso, junto con el link de postulación. Para cualquier duda o consulta estará activado nuestro correo electrónico contacto@piensaengrandes.cl.

Las y los interesados, podrán participar de un taller online que busca apoyarlos en el proceso de postulación, espacio donde se resolverán dudas del concurso.

b. Postulación

El alcance de esta convocatoria es a nivel nacional, por lo que pueden postular personas u organizaciones de todo Chile.

Para postular deberán:

1. Completar de manera online el formulario de postulación a través del sitio web www.piensaengrandes.cl. El formulario contempla preguntas respecto del proyecto, la experiencia del equipo de trabajo y líder del proyecto.
2. Deberán adjuntar de forma complementaria los siguientes documentos para cumplir correctamente con la postulación.

➤ Video de presentación (obligatorio): Breve resumen del proyecto en formato video, subido en el formulario de postulación. Esta es la oportunidad del postulante de mostrar y hacer entender al jurado de qué se trata su proyecto, además de explicar la motivación desde donde nace. El video deberá tener una duración máxima de 2 minutos y deberá contemplar lo siguiente:

- ¿Cuál es el problema y por qué es importante para las personas mayores y su entorno? ¿Por qué su solución es mejor comparado a lo que ya existe? En caso de que no exista otra solución a este problema ¿Por qué esta solución es la mejor forma de abordar el problema existente? (propuesta de valor). ¿Cómo nació la idea? ¿Cuál es la necesidad que identificaron? ¿Qué fue lo que más les motivó a emprender?

- En el video debe aparecer al menos un miembro del equipo grabada en formato horizontal. Debe ser narrado, directamente por la persona grabada o con una voz en off en caso de ser una presentación, con buen audio y sin ruido de fondo.
 - Considerar que el no contar con el video dentro de la postulación, ésta se considerará como incompleta, haciéndola inelegible. Además, es importante mencionar que este video contará con un puntaje asociado dentro de la evaluación.
- Documentación opcional: los equipos podrán presentar cartas de recomendación y documentos que comprueben que hayan sido ganadores o participantes de otros fondos u otros.

c. Resultados

Una vez concluida la selección de los proyectos los resultados serán anunciados mediante correo electrónico en la fecha indicada en la tabla de Etapas y Fechas del Proceso.

III. Criterios de elegibilidad y proyectos a adjudicar

Las postulaciones que se reciban serán evaluadas según el nivel de desarrollo de los emprendimientos. Nos interesa identificar aquellos emprendimientos que tengan un equipo sólido y consolidado, que planteen soluciones innovadoras a problemas reales de las personas mayores, que tengan un alto potencial de escalabilidad e impacto y que busquen aprovechar al máximo lo que les ofrece la alianza en cuanto a financiamiento, acompañamiento y mentoría, participación en el directorio y comunicación y redes.

Se realizará una **pre-selección** de las postulaciones según los criterios mencionados, los cuáles avanzarán a la etapa del caso de negocio, en esta etapa se seleccionarán **hasta 15 proyectos**.

Los proyectos que no fueron seleccionados, tendrán la opción de solicitar al equipo de Piensa en Grandes una retroalimentación de su participación en el proceso. Para lo anterior, deberán solicitarlo al correo contacto@piensaengrandes.cl dentro del plazo de un mes posterior al anuncio de preseleccionados.

Durante la etapa de **caso de negocios** los equipos pre-seleccionados serán citados, con previa invitación, a instancias de fortalecimiento donde se los acompañará junto a un grupo de expertos en la elaboración de un **caso de negocio**. Además, se contará con una entrevista personal con él/ los emprendedores, de manera de entregar feedback respecto al trabajo realizado y poder conocer en mayor profundidad los proyectos.

De manera posterior los equipos preseleccionados deberán presentar sus iniciativas durante el **Pitch Day** ante un jurado de expertos quienes tomarán la decisión final respecto a los ganadores. Esta decisión considerará lo presentado durante el Pitch Day, así como lo trabajado durante la etapa de caso de negocio.

La selección final será realizada en una instancia formal, donde **se adjudicarán hasta 5 proyectos entre las categorías Implementa y Escala**. En caso de que ninguna de las postulaciones cumpla con los requisitos esperados, la convocatoria se declarará desierta antes del Pitch Day.

1. Criterios de selección

Preselección:

Las propuestas serán evaluadas según el siguiente criterio de selección:

Categoría Implementa

- I. Justificación de la oportunidad y/o problema (ponderación 20%): La propuesta debe describir claramente un problema real y atingente, el cual debe estar asociado a las necesidades presentes en los adultos mayores y su ecosistema y a mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Además, se debe presentar y describir de manera clara, cuál sería la solución propuesta al problema planteado.
- II. Prototipo y validación (ponderación 10%): El proyecto debe contar con un prototipo claramente acorde al problema y solución planteada, y debe tener como respaldo base estudios y/o evidencia que permita validar la solución propuesta, así como evidencia del prototipo mismo.
- III. Innovación social (ponderación 20%): Se privilegiará aquellas propuestas donde se presenta una nueva forma de satisfacer la necesidad existente, esto puede ser cambiando procesos ya existentes o soluciones completamente nuevas.
- IV. Propuesta de valor y modelo de negocio (ponderación 20%): El proyecto tiene una propuesta de valor clara y atractiva solucionando de manera efectiva la problemática impactando a un grupo significativo del público objetivo. Debe contar con una estructura de ingresos clara y sustentable en el largo plazo e identificar claramente sus costos para desarrollar el proyecto.
- V. Equipo gestor y redes (ponderación 10%): La propuesta debe contar con un equipo consolidado con roles y responsabilidades definidas y contar con dedicación completa de al menos un integrante del equipo, contar con redes formadas de apoyo de otros actores clave para el proyecto (empresas/organizaciones) y cuenta con experiencia en torno a el trabajo con personas mayores y/o su ecosistema.
- VI. Sustentabilidad y escalabilidad del proyecto (ponderación 20%): El proyecto debe identificar claramente su público objetivo, así como una cantidad estimada de personas a impactar. Se privilegiará proyectos que tengan posibilidades de escalar y tener mayor alcance a nivel regional o nacional, así como aquellos que tengan un claro potencial de rentabilidad a largo plazo.

Categoría Escala

- I. Justificación de la oportunidad y/o problema (ponderación 20%): La propuesta debe exponer claramente el problema detectado, el cual debe estar asociado a las necesidades presentes en los adultos mayores y su ecosistema. Este debe ser debidamente justificado a través de evidencias y la investigación previa realizada por el equipo. Además, se debe presentar y describir de manera clara, cuál sería la solución propuesta al problema planteado.
- II. Producto o servicio y validación (ponderación 15%): El proyecto debe contar con un producto/servicio que responda claramente al problema planteado, y debe tener como respaldo base estudios y/o evidencia que permita validar la solución propuesta, así como evidencia del producto/servicio mismo.

III. Innovación social (ponderación 15%): Se privilegiará aquellas propuestas donde la solución no existe y es una oportunidad implementarla, con alto potencial de escalabilidad y comercialización en un corto plazo, sin embargo, de igual forma se pueden mejorar procesos que ya existen.

IV. Propuesta de valor y modelo de negocio (ponderación 15%): La propuesta tiene una propuesta de valor validable, solucionando de manera clara y efectiva la problemática impactando a un grupo significativo del público objetivo. Debe contar con una estructura de ingresos clara y sustentable en el largo plazo e identificar claramente sus costos para desarrollar el proyecto.

V. Equipo gestor y redes (ponderación 15%): La propuesta debe contar con un equipo consolidado cuyas funciones y responsabilidades están definidos, dedicación completa de al menos un integrante del equipo y contar con redes formadas de apoyo de otros actores clave para el proyecto (empresas/organizaciones) y cuenta con experiencia en torno a el trabajo con personas mayores y/o su ecosistema.

VI. Sustentabilidad y escalabilidad del proyecto (ponderación 20%): El proyecto debe identificar claramente su público objetivo, así como una cantidad estimada de personas a impactar. Se privilegiarán proyectos que puedan escalar de manera regional o nacional, así como aquellos que tengan un claro potencial de rentabilidad en el corto y mediano plazo.

Caso de negocio y Pitch Day (ambas categorías):

I. Caso de negocio: Durante esta etapa se busca evidenciar la existencia de un equipo capaz de trabajar entre ellos de manera óptima, encontrar soluciones ante los desafíos y un alto nivel de compromiso con el trabajo exigido y el Fondo Piensa en Grandes. Además, se evaluarán los entregables realizados a partir del acompañamiento, estos deben estar detallados, ser claros, realistas y pertinentes, ajustándose perfectamente a la propuesta diseñada. La participación en esta etapa y sus entregables son requisitos para clasificar al Pitch Day. El trabajo realizado por cada equipo en esta etapa será considerado en la evaluación final del jurado y los criterios de evaluación serán informados oportunamente.

Las principales sesiones del Caso de Negocio son:

- **Sesión 1 - Lanzamiento (Presencial)**: Se iniciará la etapa de caso de negocios a través de instancias de construcción de equipo (team building) y otras actividades relacionadas. La fecha y lugar de la sesión serán informados oportunamente.
- **Sesión 2 - Elaboración de Propuesta de Valor y Modelo de Negocio (Online)**: Se

realizará una sesión para preparar a los equipos en la construcción de su propuesta de valor y modelo de negocios, la que deberán entregar al finalizar la sesión. La fecha y link de la sesión serán informados oportunamente.

- **Sesión 3 - Entrevista (Online):** Se realizará una sesión individual con cada equipo, donde se buscará tener un mayor entendimiento del proyecto, así como entregar feedback de las tareas entregadas hasta ese momento.

La fecha y link de la sesión serán informados oportunamente.

- **Sesión 4 - Preparación Pitch Day (Presencial/Online, por definir):** Se realizará una sesión para preparar a los equipos en la construcción y presentación de su elevator pitch el cual será presentado en la final.

La fecha y link de la sesión serán informados oportunamente.

II. Pitch Day: Un jurado de expertos evaluará la presentación en esta instancia, considerando el uso del tiempo, desplante verbal y no verbal del expositor, así como la presentación del proyecto y su atractivo comercial. Se evaluarán todos los aspectos considerados en la selección de los proyectos. La rúbrica de evaluación para esta instancia será publicada oportunamente.

En caso de que los datos proporcionados por un postulante resulten falsos, inexactos o engañosos, los representantes de la alianza quedarán facultados, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al postulante por estas bases.

IV. **Actividades financiables y no financiables**

Serán actividades financiables aquellas realizadas exclusivamente durante la ejecución y puesta en marcha del proyecto, entre las que se encuentran:

- Gastos de inversión: Equipamiento y gastos en infraestructura necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto, tales como computadores, softwares, elaboración de página web/ aplicación u otros que se encuentren presentes en el presupuesto.

Gastos de recursos humanos: Con respaldo de boleta de honorarios o boleta de terceros asociados al desarrollo del proyecto.

- Gastos comerciales: Costos asociados a abrir nuevos canales o establecer relaciones comerciales con distribuidores, también pueden ser asociados a publicidad/ marketing u otros.

Serán actividades no financiables las que se alejen de los objetivos del emprendimiento, considerando las siguientes:

- Compra de pasajes internacionales.
- Inversión del fondo en instituciones bancarias o financieras.
- Arriendo de oficinas, gastos comunes y servicios de consumo básicos (cuentas de agua, eléctricas, gas).
- Pago de remuneraciones a personas externas que no presenten servicios relacionados con el proyecto.
- Gastos asociados a deudas, multas o intereses.
- Aquellas asociadas a actividades desarrolladas, abonadas, pagadas y/o transferidas fuera del plazo de ejecución del proyecto.
- Entre otros costos que no correspondan a la finalidad del fondo otorgado.

En caso de no cumplimiento en la designación de los fondos a actividades definidas como “No financiables”, se exigirá la devolución parcial o la totalidad de los recursos entregados.

V. Ejecución de los proyectos adjudicados

1. Firma de convenio y Anexo

Al inicio de esta etapa, se firmará un convenio entre el equipo autor del proyecto seleccionado y la alianza Piensa en Grandes, donde se definirán los compromisos, fechas y cuotas para la entrega de los fondos, además de los acuerdos para las mentorías y procesos de seguimiento y rendiciones. La fecha de firma del convenio se considerará como el inicio oficial de la ejecución del proyecto.

2. Entrega del financiamiento

La entrega del financiamiento se podrá realizar de manera parcial según avances o total dependiendo de la naturaleza del proyecto. Esta decisión se tomará post adjudicación, notificando a los participantes la forma y los hitos para la entrega de éste.

3. Seguimiento y rendiciones

El equipo que se adjudique el fondo deberá presentar avances según el cronograma de actividades planteado, que dé cuenta de los resultados obtenidos, además de un plan detallado para la siguiente etapa, indicando las actividades a realizar y los resultados esperados. Lo anterior será presentado ante el comité conformado por las organizaciones representantes de la alianza Piensa en Grandes.

Lo anterior deberá ir acompañado por una rendición de gastos realizados en concordancia con el presupuesto definitivo del proyecto, adjuntando boletas y facturas que acrediten el correcto empleo de los fondos traspasados lo que quedará a criterio de los mentores. La aprobación de dichos informes por parte de los organizadores será exigida para otorgar la siguiente remesa de fondos. Además, el equipo se deberá presentar periódicamente ante instancias ampliadas de la alianza con directores de las organizaciones.

Las organizaciones representantes de la alianza podrán realizar un registro audiovisual de los proyectos ganadores para apoyar su difusión, además de realizar entrevistas y contar con sus testimonios tanto de los líderes del proyecto como de las personas mayores beneficiadas, para difundir en los diferentes medios de comunicación. Con la aceptación de estas bases, los proyectos se comprometen a colaborar con este registro.

Los emprendimientos se comprometen a participar de evaluaciones, estudios, encuestas, mediciones de impacto, y cualquier otra actividad que tenga como finalidad de medir el impacto que están teniendo los proyectos y su contribución al desarrollo del ecosistema de las personas mayores, actividades en las cuales se requiere de la colaboración activa tanto de los proyectos como de los usuarios o

clientes que sean impactados. Para efecto de lo anterior, la Alianza Piensa en Grandes guardará estricta reserva y confidencialidad de la información recopilada y sus resultados en los términos de la ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal y sus posteriores modificaciones.

En todas las comunicaciones que realice el proyecto durante la relación con Piensa en Grandes deberán concordar previamente el uso de la marca con el equipo ejecutivo, antes de incorporar la mención al fondo y a las 3 organizaciones de la Alianza. En el caso de proyectos ganadores, podrán presentarse como “Proyecto Ganador del Fondo de Innovación Social Piensa en Grandes”.

4. Evaluación y cierre del proyecto

Cada proyecto ejecutado deberá asegurar el cumplimiento de los objetivos de mentoría, asegurando al menos el 80% de cumplimiento en el formato del hito final. El proyecto puede demostrar con material gráfico y otros medios de registro, las actividades y resultados obtenidos, los aprendizajes logrados y las oportunidades de mejora observadas durante la ejecución de la mentoría.

5. Comunidad Piensa en Grandes

Al ser ganadores del fondo los proyectos pasarán a conformar parte de la comunidad Piensa en Grandes, cuyo objetivo es el desarrollo de un ecosistema virtuoso con foco en mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Lo que involucra una participación activa en diferentes instancias para el desarrollo de redes de contacto y el fortalecimiento de los emprendedores y sus respectivos proyectos.

VI. Propiedad intelectual y uso de imagen

Las organizaciones representantes de la alianza se reservan el derecho de utilizar la información entregada por los postulantes a lo largo del proceso de postulación selección, y generar estadísticas que puedan ser compartidas públicamente, así como relevar el impacto del proyecto y de esta manera dar a conocer las virtudes de la solución gestada. Sin perjuicio de lo anterior, la propiedad intelectual es de los creadores de cada uno de los proyectos y emprendimientos.

Las organizaciones representantes de la alianza se reservan el derecho a derivar información de contacto de los proyectos postulados a otras instituciones que puedan favorecer el desarrollo de las iniciativas postuladas.

Las piezas audiovisuales y material gráfico generado por la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, AFP Habitat o Vinson Consulting en las distintas actividades relacionadas al Fondo Concursable podrán ser utilizadas sin fines de lucro por sí o por terceros autorizados para fines de difusión de Piensa en Grandes como para facilitar la labor de las organizaciones representantes de la alianza, entendiéndose que se respetarán en todo momento los créditos de las fotografías y el material audiovisual. Por lo mismo se entiende que al ingresar una postulación se autoriza y acepta la utilización de su imagen no limitando en forma alguna los derechos del titular sobre su imagen y voz.

Piensa en Grandes garantiza la confidencialidad del proceso.

VII. Contacto

Para cualquier duda o consulta deberá escribir al correo electrónico contacto@piensaengrandes.cl.

Las notificaciones por parte de las organizaciones representantes de la alianza serán enviadas al correo de contacto ingresado por cada postulante en el formulario de postulación, por lo tanto, será de exclusiva responsabilidad de los postulantes verificar que esta información sea correctamente ingresada.

VIII. Aceptación de bases

Los participantes en este proceso, por el sólo hecho de concurrir a esta convocatoria mediante el envío del formulario de postulación, se considerará como aceptación de estas bases para la postulación y se entenderá que las aceptan íntegramente.

Las organizaciones representantes de la alianza podrán actualizar o modificar unilateralmente estas bases en cualquier momento previo al cierre del proceso de postulación, a través de la publicación de la nueva versión de las mismas en el sitio web www.piensaengrandes.cl.

Las organizaciones representantes de la alianza se reservan el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno.

El postulante acepta que las organizaciones representantes de la alianza Piensa en Grandes tienen autoridad final con respecto a la postulación, como también durante el proceso de selección de las postulaciones.

Los datos proporcionados por el postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre los mismos.

IX. Término de contrato/acuerdo

La alianza Piensa en Grandes se reserva el derecho de terminar el convenio/ acuerdo si los ganadores no cumplen con las condiciones, valores, objetivos del fondo o etapas de desarrollo del proyecto en la forma establecida por la alianza Piensa en Grandes, al igual, si no se cumplen con los plazos e hitos establecidos.

La alianza promueve el buen trato, compromiso e integridad hacia el equipo ejecutivo del fondo y mentores. De manera complementaria, el convenio también se podrá considerar como terminado en caso de que los ganadores sean partícipes de alguna situación negativa de connotación social que pueda afectar la imagen de alguna de las tres organizaciones creadoras del fondo.

En estos casos, Piensa en Grandes no tendrá obligación alguna de indemnizar ni completar el aporte que se encuentre pendiente de pago.